



Nombre de la instalación:	FV Plasencia Solar II
Provincia ubicación de la instalación:	Zaragoza
Nombre del titular:	Solavanti 2, S.L.
CIF del titular:	B-99503401
Nombre de la empresa de vigilancia:	Técnica y Proyectos, S.A. (TYP SA)
Tipo de EIA:	Simplificada
Informe de fase de:	Explotación
Periodicidad del informe según DIA:	Cuatrimestral
Año de seguimiento nº:	3
Nº de informe y año de seguimiento:	7º informe – año 3
Periodo que recoge el informe	Enero 2022 – Abril 2022

■ Abril 2022

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor del Grupo TYP SA. Grupo TYP SA no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora del proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparado, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Grupo TYP SA.



Grupo TYP SA
 C/ Allue Salvador, 5
 50001 - Zaragoza
 Tel.: (34) 976 484 993 - Fax: (34) 976 228 711
www.typsa.com

■ **ÍNDICE**

1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETO	6
3. OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS	7
4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL - 4º CUATRIMESTRE	8
4.1. ASPECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO	8
4.1.1. Control de la erosión	8
4.1.2. Control de afecciones sobre la fauna	9
4.1.3. Gestión de residuos.....	9
5. ARCHIVOS SOLICITADOS POR LA DGEM.....	10
6. LISTADO DE COMPROBACIÓN	11
7. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	12

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución del 2 de enero de 2018, el INAGA adopta la decisión de no someter el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto del proyecto de ampliación de planta fotovoltaica, en el término municipal de Plasencia de Jalón (Zaragoza). N° de expediente INAGA/500201/01/2017/08015.

En dicha resolución se establecen una serie de condiciones, entre las que se encuentran:

- Se ejecutará el Plan de Vigilancia Ambiental que figura en el documento ambiental y que se prolongará hasta tres años tras la ejecución y puesta en marcha de las instalaciones, realizando estudios del uso del espacio por parte de la avifauna amenazada identificada en el documento ambiental de forma que se puedan determinar modificaciones en los distintos usos del territorio y, en su caso, determinar nuevas medidas para paliar los efectos que sobre ellas se deriven del funcionamiento del parque solar.
- Se remitirán al INAGA y a la Dirección General de Energía y Minas, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental; los cuales serán redactados por titulado competente en materia de medio natural y se presentarán en formato digital (textos y planos en archivos con formato exportable que no superen los 20 MB e información georreferenciable en formato SHP, huso 30, datum ETRS89). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental.

2. OBJETO

En el presente informe se recoge el resultado del seguimiento ambiental realizado durante el séptimo cuatrimestre de la fase de explotación de la ampliación de la planta fotovoltaica. Más concretamente, este informe engloba el periodo de obra comprendido entre los meses de enero y abril de 2022, ambos inclusive.

El presente informe, es registrado en el INAGA y en la Dirección General de Energía y Minas, dando cumplimiento de esta manera al condicionado nº13 de la Resolución del 2 de enero de 2018 del INAGA:

Se remitirán al Instituto Aragonés Gestión Ambiental y a la Dirección General de Energía y Minas, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental; los cuales serán redactados por titulado competente en materias de medio natural y se presentarán en formato digital (textos y planos en archivos con formato exportable que no superen los 20 MB e información georreferenciable en formato SHP, huso 30, datum ETRS89. En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental.

3. OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS

El presente informe se ha redactado siguiendo las indicaciones realizadas por la Dirección General de Energía y Minas – Gobierno de Aragón, en su oficio denominado **“Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA”**.

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL - 4º CUATRIMESTRE

Tal como se indica en la resolución del INAGA de fecha 2 de enero de 2018, así como en el plan de vigilancia ambiental, el seguimiento ambiental durante la fase de explotación de la ampliación de la planta fotovoltaica se extiende durante los tres años siguientes a la finalización de las obras.

Por ello, en el séptimo cuatrimestre de explotación de la ampliación de la planta fotovoltaica, se ha llevado a cabo el seguimiento del plan de vigilancia ambiental, cuyos resultados se indican a continuación.

Desde el inicio de la fase de explotación, TYPASA ha visitado periódicamente la ampliación de la planta fotovoltaica al objeto de comprobar la aplicación del condicionado indicado en la resolución del INAGA de fecha 2 de enero de 2018 así como de las medidas preventivas y correctoras contempladas en el documento ambiental. Para llevar a cabo estos trabajos, TYPASA realiza el seguimiento del PVA.

4.1. ASPECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4.1.1. Control de la erosión

Durante este cuatrimestre el promotor ha llevado a cabo las labores de reconstrucción del talud exterior situado en el extremo Noreste de la planta fotovoltaica, afectado meses anteriores por procesos erosivos. Asimismo, el promotor ha aplicado hidrosiembra sobre dicho talud con el objetivo de que sobre el mismo se desarrolle una rápida cobertura vegetal que evite nuevamente la aparición y desarrollo de procesos erosivos.

Asimismo, en aquellos taludes interiores en los que el resultado de la restauración realizada anteriormente no ha sido el esperado, se ha aplicado hidrosiembra en toda su extensión.

A continuación se indican las semillas de las especies y el porcentaje de las mismas que se han incluido en la hidrosiembra:

- 20% *Festuca arundinacea*
- 20% *Lolium perenne*
- 20% *Lolium multiflorum*
- 5% *Dactylis glomerata*
- 15% *Onobrychis viciifolia*
- 15% *Vicia sativa*
- 5% *Medicago sativa*

La cisterna utilizada la hidrosiembra tiene una capacidad de 12.000 l y abarca una superficie de acción de 4.000 m² en la primera pasada (semillado) y 6.000 m² en la segunda pasada (tapado del semillado).

En los taludes objeto de restauración se han extendido 3 cisternas de sembrado y 2 de tapado.

En los próximos meses de seguimiento ambiental, se prestará especial atención a los taludes hidrosebrados, con el objetivo de comprobar el porcentaje de nascencia. Asimismo, se realizará un seguimiento exhaustivo al precitado talud exterior, con el objetivo de detectar la aparición de posibles procesos erosivos en el mismo.

4.1.2. Control de la vegetación

Durante este cuatrimestre no ha sido necesario segar la vegetación natural que pudiera afectar a la producción de los paneles solares.

4.1.3. Control de afecciones sobre la fauna

A lo largo de la fase de explotación, se está realizado un seguimiento de avifauna con el fin de conocer el uso, por parte de las especies, del área ocupada por la ampliación de la planta fotovoltaica y las parcelas colindantes. Esta labor está siendo realizado por un técnico especialista en el seguimiento de avifauna.

Al igual que se hizo en el año 2021 (ver informe de vigilancia n°6 de la fase de explotación), el resultado del estudio de avifauna realizado durante el año 2022 se recogerá en el último informe cuatrimestral de este año, ya que permitirá tener una visión global de la posible afección de la ampliación de la planta fotovoltaica sobre las especies.

4.1.4. Limpieza de los paneles

Durante este cuatrimestre no ha sido necesario limpiar los paneles solares.

4.1.5. Gestión de residuos

Conforme a las indicaciones realizadas por el promotor, durante este cuatrimestre no ha sido necesaria la gestión de residuos procedentes de la planta fotovoltaica, por lo que no se adjunta documentación en el presente informe relativa a dicha gestión.

5. ARCHIVOS SOLICITADOS POR LA DGEM

Adjuntos al presente informe se presentan los archivos relacionados con el seguimiento de la avifauna y solicitados por la Dirección General de Energía y Minas a través de su oficio:

- **Excel de siniestralidad de fauna:** Como no se han detectado ejemplares siniestrados en el entorno ni en el interior de la planta fotovoltaica, las celdas del Excel no se han cumplimentado.
- **Excel de avistamientos u observaciones de la fauna en el campo.**
- **Coberturas formato .shp correspondiente a las observaciones**
- **Puntos de observación** (formato .kmz) de las visitas realizadas de acuerdo con el condicionado de la DIA.

Todos los archivos anteriores han sido codificados conforme a las directrices establecidas en el oficio remitido por la Dirección General de Energía y Minas.

No se incluyen las coberturas en formato .shp relativas a los planos del seguimiento de avifauna, ya que como se han indicado anteriormente, dichos planos serán incluidos en el último informe cuatrimestral del año al disponer de los avistamientos de todo el año, y por tanto, con información suficiente para la elaboración de los planos.

Por otra parte, junto a este informe se presenta el **Plan de Vigilancia Ambiental adaptado** a los requerimientos de la DIA, y codificado según se indica en el precitado oficio de la Dirección General de Energía y Minas.

6. LISTADO DE COMPROBACIÓN

En el oficio precitado anteriormente denominado “Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA”, remitido por la Dirección General de Energía y Minas, se establece en el punto 3 del mismo que en el presente informe se debe incluir un listado de comprobación de las medidas previstas en el Plan de Vigilancia Ambiental.

En el Plan de Vigilancia Ambiental se establece que los aspectos e indicadores de seguimiento durante la fase de explotación de la planta fotovoltaica, son los siguientes:

- Control de erosión
- Control de la vegetación
- Control de afecciones obre la fauna
- Limpieza de los paneles solares
- Gestión de residuos

Por otra parte, se incluye el listado de archivos adjuntos al presente informe indicados por la Dirección General de Energía y Minas en el oficio precitado:

- Excel de siniestralidad de fauna
- Excel de avistamientos u observaciones de fauna en campo
- Coberturas formato .shp correspondientes a las observaciones
- Puntos de observación .kmz de las visitas realizadas de acuerdo al condicionado de la DIA.
- Plan de Vigilancia Ambiental adaptado

Como ha quedado demostrado en el anterior apartado, **durante el seguimiento ambiental de la planta fotovoltaica llevado a cabo durante este cuatrimestre, se ha realizado el seguimiento de los citados aspectos e indicadores y se han presentado los archivos y el Plan de Vigilancia Ambiental adaptado, solicitados por la Dirección General de Energía y Minas.**

En Zaragoza, a 29 de abril de 2022



El técnico responsable del seguimiento ambiental

7. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Estado en el que se encontraba el talud exterior situado en el extremo Noreste de la planta fotovoltaica, antes de iniciar los trabajos de restauración

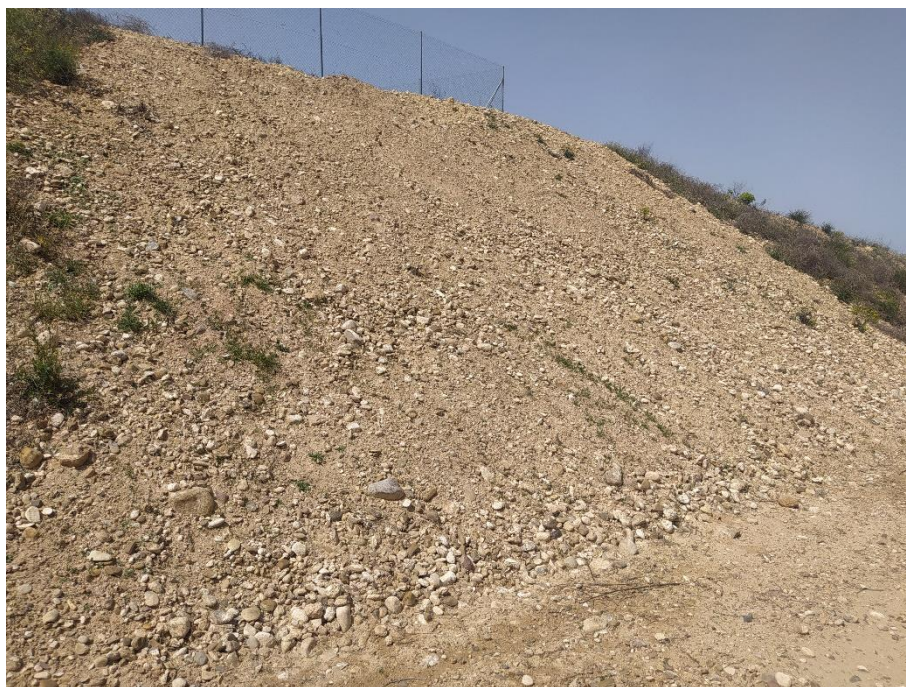


Imagen 2: Estado del talud exterior situado en el extremo Noreste de la planta fotovoltaica, tras los trabajos de reconstrucción realizados



Imagen 3: Hidrosebradora extendiendo la mezcla sobre el talud exterior situado en el extremo Noreste de la planta fotovoltaica



Imagen 4: Talud interior de la planta fotovoltaica cuyo resultado de restauración no ha sido el esperado, por lo que se ha aplicado hidrosiembra sobre el mismo



Imagen 5: Pareja de alcaraván común que habitan en el interior de la planta fotovoltaica

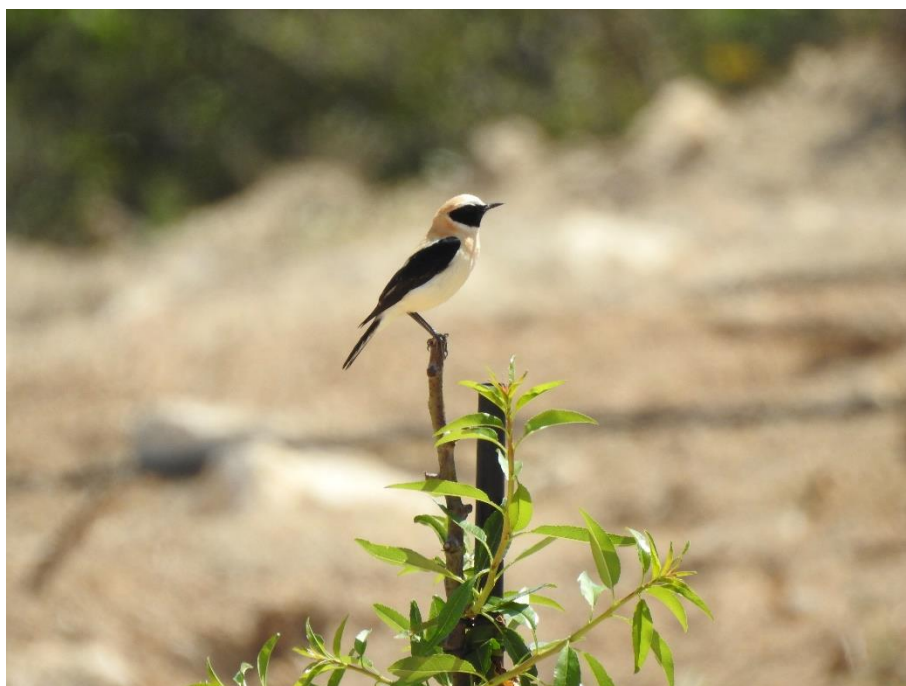


Imagen 6: Ejemplar de collalba rubia posado en uno de los almendros existentes en el entorno de la planta fotovoltaica